EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Urbes y Estados
Página: 47
2023-11-27 03:30:36 485 cm2 $59,894.41 1/2

Estados Unidos, principal mercado

Jalisco descarta afectaciones por transporte de pasajeros en vías férreas de carga

- IP pide aprovechar el momento para construir tramo ferroviario Encarnación de Díaz-Aguascalientes que uniría el Pacífico con el Golfo

Patricia Romo
estados@eleconomista.mx

Guadalajara, Jal. Pese a que Jalisco es el segundo estado no fronterizo con mayores exportaciones del país –con cifras al primer semestre 2023–, el transporte ferroviario de mercancías es el menos utilizado tanto para la importación de sus insumos como para la exportación de los productos que transforma, por lo que organismos empresariales en la entidad, descartaron posibles afectaciones tras la publicación del decreto presidencial para concesionar siete rutas de trenes de pasajeros que correrán a través de rutas de carga.

"Las empresas que más mueven carga por ferrocarril son las industrias automotrices que no hay muchas aquí en Jalisco; todos los demás sectores se mueven vía marítima a través de Manzanillo, vía aérea o vía terrestre, ya sea por el lado de Juárez o Nuevo Laredo, prácticamente no usamos el ferrocarril. Prácticamente solo se maneja el 2 o 3% de la carga a través de ferrocarril", comentó a **El Economista**, el coordinador del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ), César Castro Rodríguez.

No obstante, el dirigente de los industriales en la entidad lamentó que el gobierno federal no haya considerado la opinión de los representantes del sector, antes de publicar el decreto.

"Lo que sucede siempre; por qué no hablan con el sector que está involucrado en este tipo de propuestas para que conciliemos; no ha sido así, no ha habido esa comunicación; no decimos que nos den incentivos, pero que nos den seguridad y certeza", subrayó el coordinador del CCIJ.

Por su parte, el presidente de las Industrias Maquiladoras y Manufactureras de Exportación (Index) Occidente, Guillermo del Río, afirmó que la industria de exportación en Jalisco "no utiliza el ferrocarril", pues la mayoría de los insumos que importa llegan al estado por la vía aérea.

"El 70% viene aéreo; más o menos 20% viene marítimo y el resto, terrestre. Y la exportación es básicamente terrestre, es lo más fuerte, pero no utilizamos el tren por los tiempos de entrega", explicó el presidente de Index.

Explicó que en el caso de las exportaciones, los clientes en Estados Unidos, principal mercado para las exportaciones jaliscienses, exigen a las empresas entregar pedidos en frontera en plazos de entre dos y tres días, por lo que prefieren trasladar la carga vía terrestre ya que, dijo, "por tren no nos dan los tiempos ni la seguridad".

Piden concluir tramo

El presidente de la American Chamber of Commerce (Amcham), Capítulo Guadalajara, Fernando García de Llano Valenzuela, pidió que el transporte de pasajeros no compita con el de carga que, afirmó, "está comprobadísimo que es un modelo económicamente viable, rentable, y genera muchísimo desarrollo".

De hecho, el presidente de Amcham pidió que se concluya el tramo ferroviario entre Encarnación de Díaz, Jalisco y Aguascalientes, para incentivar la atracción de inversiones de la industria de movilidad eléctrica.

"Por ejemplo, la línea Guadalajara-Aguascalientes que desde hace mucho tiempo se está pidiendo por parte de la Iniciativa privada, aceleraría muchísimo ya no nada más el negocio que hay en la carga, sino las empresas por ejemplo de electromovilidad, que empezarían a instalarse en Jalisco, y sacarían sus mercancías hacia Texas vía férrea sin necesidad de ir al centro del país", precisó.

Fernando García de Llano mencionó que construir ese tramo ferroviario para el transporte de pasajeros, aprovechando el decreto presidencial, y llenarlo con mercancía "sería un buen negocio".

El tramo ferroviario que conectaría el Pacífico con el Golfo de México es un proyecto solicitado por el sector privado de la región desde hace más de una década. En 2015 el Centro SCT Jalisco prometió que saldría la licitación para el tramo de 190 kilómetros que, para entonces, requería una inversión de 8,000 millones de pesos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Urbes y Estados Página: 47
2023-11-27 03:30:36 485 cm2 $59,894.41 2/2

"El 70% viene aéreo; más o menos 20% viene marítimo y el resto, terrestre. Y la exportación es básicamente terrestre, es lo más fuerte, pero no utilizamos el tren por los tiempos de entrega".

Guillermo del Río,
PRESIDENTE DE INDEX OCCIDENTE.

8,000
MILLONES
de pesos sería la inversión para el tramo que conectaría el Pacífico con el Golfo de México.

Concentración

Durante los primers nueve meses del año, del total de exportaciones del país, 64.6% se trasnportó por carretera.

Exportaciones por modo de transporte | PARTICIPACIÓN %, ACUMULADO ENERO-SEPTIEMBRE 2023

Manda Nuevo Laredo

La aduana de Nuevo Laredo es la que más exportaciones moviliza por el modo de transporte ferroviario.

Exportaciones ferroviarias por aduanas | MILLONES DE DÓLARES, ACUMULADO ENERO-SEPTIEMBRE 2023

FUENTE: INEGI GRÁFICO EE

CCIJ lamentó que el gobierno federal no haya considerado la opinión de los representantes del sector, antes de publicar el decreto.

FOTO ARCHIVO EE

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.